1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "*Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública*". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COLECTIVAS LUDICO PEDAGOGICAS EN MATERIA DE PROMOCIONES DE ACCIONES EN SALUD Y PREVENCION DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRAIVO SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E CONVENIO 1241-2024.
Área solicitante	Dirección de Gestión del Riesgo en Salud
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($388.840.887).
Plazo estimado Ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 21 de septiembre del 2025 contado a partir del Acta de Inicio suscrita entre el Contratista y el Supervisor de la misma, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal.
Tipo de Contratación	Invitación a Cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia prevé en su artículo 2° como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los

principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)".

La ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" determinó en su artículo 194 que "la prestación de servicios de salud en forma directa será prestado por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso".

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1122 de 2007 que establece que debe existir eficiencia, calidad, oportunidad y mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud que se brindan a la Ciudadanía.

De igual manera, la función primordial de las Empresas Sociales del Estado radica en la atención de salud, en cumplimiento de principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y de su efectiva prestación.

Mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel.

De otra parte, tenemos que la Organización Mundial de la Salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho, es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado, se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control; así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad, la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria, toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

En virtud de lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. realiza proyectos de salud en convenios y/o contratos con los Fondos de Desarrollo Local, respondiendo estos a

los planes de desarrollo distrital, en los que se desarrollan actividades de promoción y prevención en salud, las cuales no pueden estar incluidas en el plan de beneficios en salud (PBS).

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., como entidad pública descentralizada y prestadora de servicios de salud en el Distrito Capital, tiene dentro de sus funciones misionales la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. En concordancia con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y con el marco normativo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es deber del Estado —y por tanto de las ESE— garantizar el acceso efectivo a actividades de promoción, protección y recuperación de la salud.

En virtud de lo anterior, se ha identificado la necesidad de contratar un servicio integral de logística y apoyo operativo para el desarrollo de actividades educativas, talleres colectivos y jornadas comunitarias, enmarcadas en acciones colectivas en salud pública, orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia intrafamiliar y sexual, promoción del buen trato y fortalecimiento de la salud mental y nutricional en la localidad de Usme.

Estas actividades están contempladas dentro de los compromisos adquiridos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1241 de 2024, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usme. Su cumplimiento requiere de una planeación y ejecución logística adecuada, que permita desarrollar jornadas efectivas, participativas y seguras, con el fin de impactar a más de 2.700 personas de la localidad.

La necesidad requerida incluye, pero no se limita a:

- Coordinación de locaciones seguras y accesibles para los participantes.
- Dotación de ayudas audiovisuales y dispositivos técnicos (sonido, proyección, tarima, etc.).
- Suministro de incentivos y materiales educativos.
- Transporte de equipos y personal.
- Gestión de elementos misceláneos y condiciones mínimas de seguridad en la ejecución de eventos en espacio público.
- Apoyo humano para montaje, desarrollo y acompañamiento de cada actividad.

La necesidad de estos servicios se fundamenta en la obligación institucional de garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia de las intervenciones en salud pública, asegurando su adecuada implementación desde una perspectiva pedagógica, participativa y culturalmente pertinente. Las actividades contempladas promueven la participación comunitaria, el empoderamiento de la población frente al autocuidado, y permiten abordar de manera oportuna factores de riesgo que afectan la salud pública local, particularmente en poblaciones vulnerables como niños, niñas, adolescentes y cuidadores.

En este sentido, la contratación de este servicio no solo responde a un requerimiento técnico-operativo, sino que constituye un medio necesario para materializar el enfoque preventivo y promocional de la salud dentro del modelo de atención integral, tal como lo establece la Ley 1751

de 2015 (Ley Estatutaria de Salud) y el Plan Decenal de Salud Pública.
Estas actividades contribuyen directamente a la prevención de enfermedades y problemáticas sociales que impactan la salud colectiva, tales como: consumo de sustancias psicoactivas, violencia, embarazo temprano, desnutrición y problemas de salud mental. Además, refuerzan los determinantes sociales de la salud a través de la educación, participación comunitaria y construcción de redes de apoyo.

Tabla de Servicios Ejecutables por la Subred Sur E.S.E.

En el marco del Convenio Interadministrativo 1241 de 2024.

Servicio	Finalidad Sanitaria / Justificación Misional	Fundamento Legal / Normativo
Coordinación de locaciones para eventos de salud pública	Asegura espacios adecuados para el desarrollo de actividades de promoción, prevención y participación comunitaria.	Art. 194 Ley 100 de 1993 – Función de las ESE. Art. 49 Constitución Nacional. Ley 1122 de 2007 (eficiencia y calidad en servicios de salud).
Montaje técnico de eventos (tarima, carpas, sonido, etc.)	Permite el desarrollo adecuado de intervenciones colectivas como talleres, charlas, jornadas de promoción y talleres educativos.	Art. 12 Ley 1438 de 2011 – Funciones de las ESE. Art. 6 Ley 1751 de 2015 – Obligación del Estado de garantizar condiciones para el acceso efectivo a la salud.
Dotación de material educativo y promocional	Refuerza los mensajes de autocuidado, prevención y promoción en salud.	Resolución 518 de 2015 – Acciones colectivas del Plan Decenal de Salud Pública. Planes Territoriales de Salud Pública.
Coordinación de personal de apoyo para jornadas y talleres colectivos	Asegura talento humano para el desarrollo metodológico de las actividades.	Decreto 780 de 2016 – Régimen de Salud. Funciones de ESE en programas extramurales y comunitarios.
Transporte de equipos, personal y materiales logísticos	Garantiza el desplazamiento necesario para el cumplimiento de actividades extramurales.	Art. 2 Ley 715 de 2001 – Competencias de prestación directa. Principio de continuidad del servicio público de salud.
Apoyo en bioseguridad y manejo de residuos durante eventos comunitarios	Previene riesgos sanitarios en actividades masivas.	Resolución 666 de 2020 – Protocolos de bioseguridad. Decreto 351 de 2014 – Gestión integral de residuos.
Registro y sistematización de evidencias de las actividades (fotografía, informes)	Soporte para auditoría, seguimiento, evaluación e informes al Fondo de Desarrollo Local.	Ley 872 de 2003 – Sistema de Gestión de la Calidad. Manual Único de Auditoría para la Calidad de la Atención en Salud.

Los anteriores servicios no son de naturaleza logística general, sino servicios instrumentales y

complementarios al desarrollo de actividades misionales de salud pública, específicamente orientados a la ejecución del convenio interadministrativo.

La Subred Sur E.S.E. actúa como ejecutora sanitaria con capacidad operativa, por lo tanto, puede incluir y asumir estos servicios como parte integral del objeto contractual siempre que tengan conexidad funcional con la prestación del servicio público de salud, en especial en el componente de acciones colectivas y extramurales en promoción y prevención.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

DEFINIR SECTOR O MERCADO:

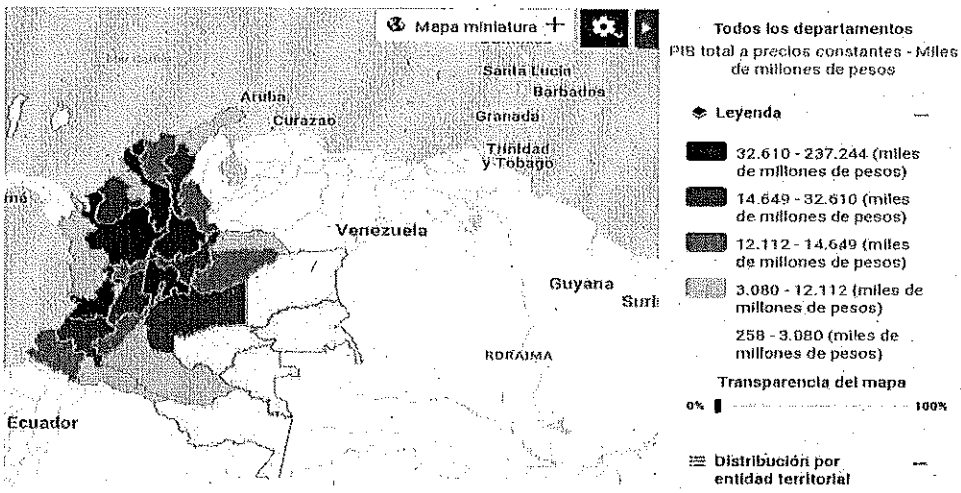
ECONOMICO:

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf

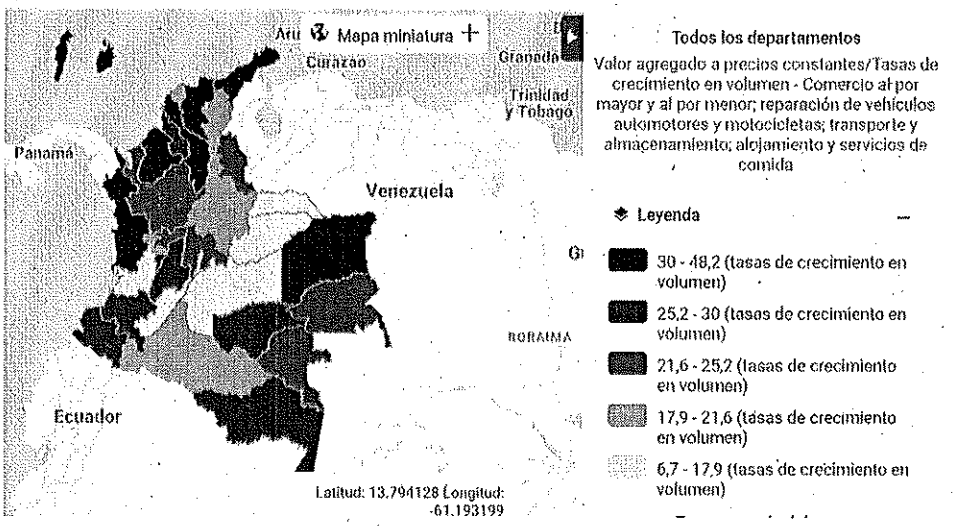
Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.361	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	39.099	279	179
Bogotá, D.C.	451.093	228.337	22.973	145.068	835	828
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.798	273	144
Boyacá	83.893	39.602	3.785	30.860	333	195
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	218	136
Caquetá	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.693	27.178	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.583	71.285	4.419	48.992	482	550
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.589	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.791	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	140	78
Meta	79.341	36.402	3.096	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.245	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	393	166
Quindío	31.784	15.399	1.052	12.252	122	353
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	429	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	3.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.946	10.964	977	7.088	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.163	83	1.172	27	12
Guainía	1.125	693	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	13	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	966	11	13
Total Nacional	2.503.536	1.258.998	96.338	914.283	7.572	5.614

Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



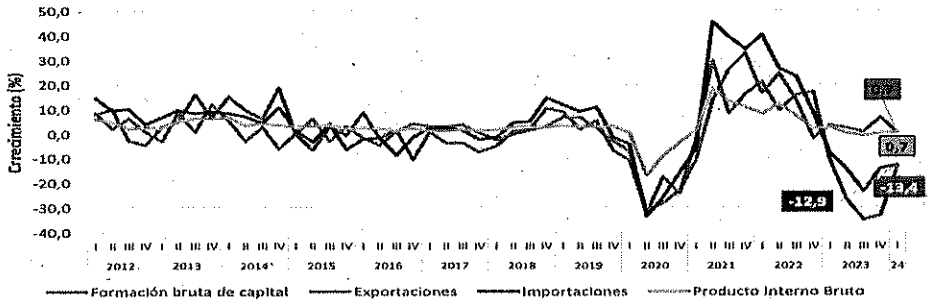
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el DANE, el tercer trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,7%, con respecto al mismo periodo de 2023. Con ello, se confirma la persistente desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyecta, según analistas y organismos internacionales, un crecimiento entre 0,9% y 1,5% en 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 2,6%, jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-13,4%), pero compensado por

el gasto de consumo final que creció 0,4%, que se explica por el repunte del consumo privado de los hogares (0,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 0,7% y una caída del 12,9% en las importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

Figura 1. Producto Interno Bruto trimestral (2012 - I Trim 2024)
Tasa de crecimiento anual (%)



Fuente: Analdex, datos DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de seis actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: administración pública y defensa (5,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,2%), suministro de electricidad, gas y vapor (4,5%), actividades inmobiliarias (1,7%) y construcción (0,7%).

Por su parte, hubo un decrecimiento de actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,2%), Información y comunicaciones (-1,6%), actividades financieras y de seguros (-3,0%), explotación de minas y canteras (-1,5%), comercio al por mayor y menor (-0,8%) e industrias manufactureras (-5,9%).

Tabla 1. Comportamiento de las actividades económicas, primer trimestre de 2024

Actividad económica	Crecimiento (%) vs año previo		Contrib. (%) al valor agregado
	2023 1T	2024 1T	
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	15,3	5,2	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	4,5	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	**2,4**	**0,7**	**0,7**
Impuestos menos subvenciones	**6,2**	**0,4**	
Producto interno bruto	**2,7**	**0,7**	

Fuente: Analdex, datos DANE

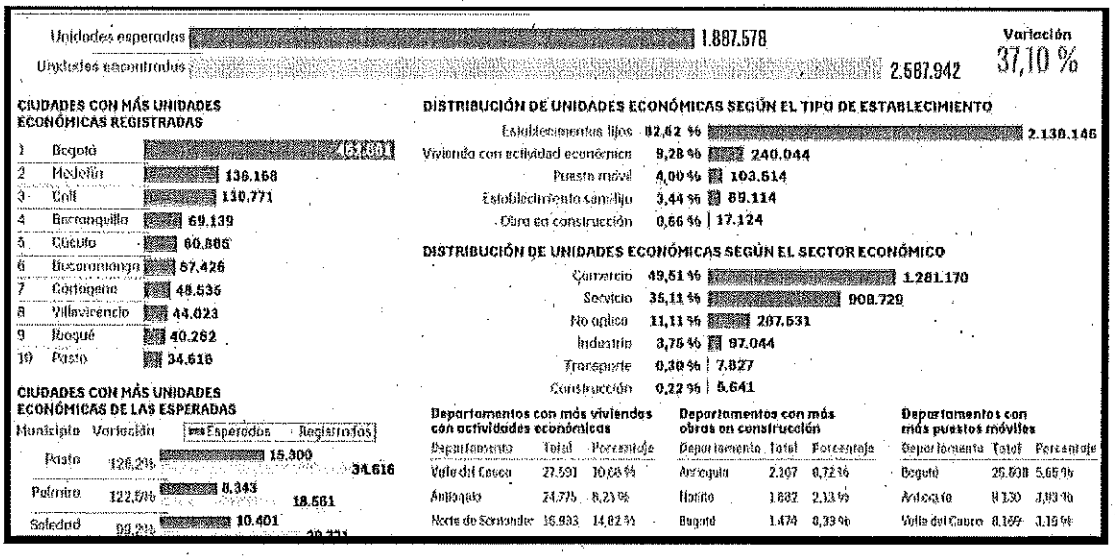
Fuente : https://www.analdex.org/wp-content/uploads/2024/05/Informe-PIB-Trimestre-I-del-2024.pdf

UNIDADES ECONOMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.



VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,2%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,0%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos;

fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,0%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	**-1,3**	**-2,8**	**0,2**

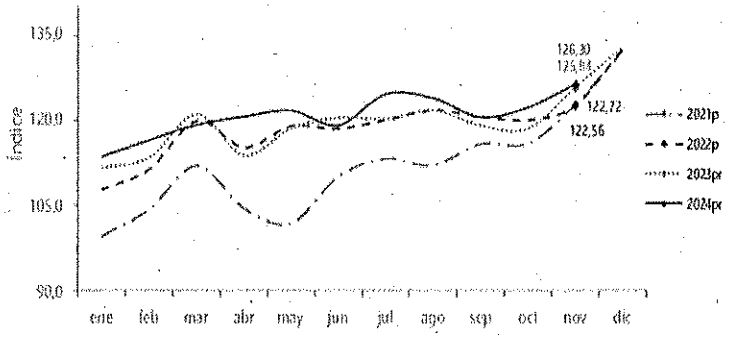
Fuente: DANE, PIB_T

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA

Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023pr (125,84).

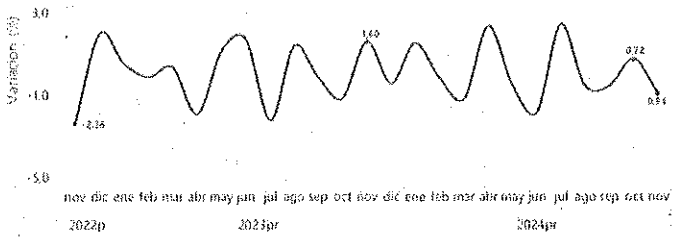
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021[p] - 2024[pr] (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE

SECTOR A CONTRATAR

El subsector de dispositivos de asistencia o ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad es un mercado en crecimiento constante debido a la creciente conciencia social sobre la importancia de brindar apoyo y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad ofreciendo una amplia variedad de dispositivos, desde sillas de ruedas hasta prótesis, audífonos y otros dispositivos para la movilidad, la comunicación, la accesibilidad y la independencia.

Es importante aclarar que estos dispositivos se pueden clasificar en diferentes categorías, como dispositivos de ayuda para la movilidad, dispositivos de apoyo para la comunicación, dispositivos de apoyo para la vida diaria y dispositivos de apoyo para la educación y el trabajo. Sin embargo, a pesar de tener esta amplia variedad, la mayoría de los dispositivos de asistencia técnica son importados, lo que resulta un mercado con precios elevados.

Debido a esto se han creado contratos en los diferentes sectores del gobierno y organizaciones sin fines de lucro que brindan asistencia financiera y entrega de estos dispositivos a personas con discapacidad, pero todavía existen desafíos para garantizar que estas tecnologías estén disponibles y sean accesibles para todas las personas con discapacidad en Colombia, especialmente aquellas que viven en zonas rurales o de bajos ingresos.

3.1 ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO

DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**
DNP: Departamento Nacional de Planeación **www.dnp.gov.co**
ANIF: Asociación nacional de instituciones financieras: **www.anif.co** / revista virtual

Asobancaria: **www.asobancaria.com** / económica y financiera
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.2 MARCO NORMATIVO

Senado de la República: **www.seretariasenado.gov.co**
Archivo General de la Nación: **www.archivogeneral.gov.co**
Síntesis: **www.colombiacompra.gov.co**

3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Páginas web de las Entidades Estatales.

3.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios

El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	1 NIVEL	2 NIVEL	3 NIVEL	4 NIVEL
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Manejo de cadena de suministros	81000000	81140000	81140000	81140000
Tarimas y graderías, tiendas carpas y estructuras de membrana	95000000	95130000	95130000	95130000
Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores	45000000	45111800	45111800	45111800
Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana	30000000	30241700	30241700	30241700
Facilidades para encuentros	90000000	90110000	90110000	90110000
Accesorios para deporte	49000000	49000000	49000000	49000000
Necesidades de dotación de personal técnico temporal	80000000	80110000	80110000	80110000
Muebles, Mobiliario y Decoración	56000000	56100000	56100000	56100000

	Productos de corte de manualidades y arte	60000000	60120000	60121300	60120000
	Accesorios de equipo audiovisual	52000000	52161600	52161600	52161600
	Ropa folclórica	53000000	53102200	53102200	53102200
	Disposición en estantes y almacenamiento	24000000	24102000	24102000	24102000
	Generadores de potencia	26000000	26111600	26111600	26111600
	Escaleras y andamios	30000000	30190000	30191500	30191500
	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	39000000	39110000	39112300	39112300
	Equipo de transmisión y distribución eléctrica	39000000	39120000	39122100	39122100
	Camisetas	53000000	53100000	53103000	53103000

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

a. En el presente análisis es relevante señalar que, para este caso no se realizó la revisión histórica y comparativa de procesos celebrados por la Sub Red en años anteriores, dado que la entidad no ha suscrito contratos con igual o similar objeto.

b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar ACTIVIDADES COLECTIVAS LUDICO PEDAGOGICAS de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
2024	6935540	FUNDARCHIPIELAGO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EFECTIVA A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y APOYO INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, FAMILIA Y CUIDADORES DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	$ 109.200.000	3 MESES

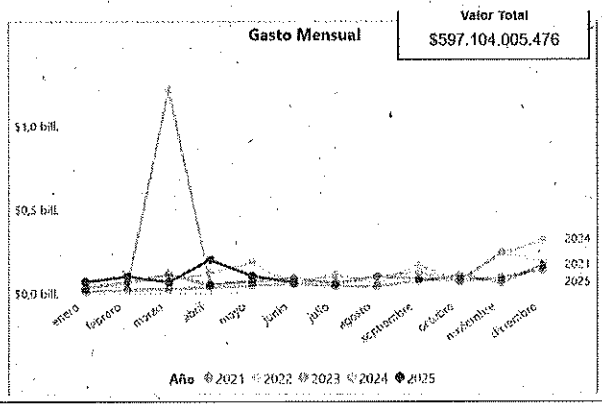
2024	CPS-279	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	$ 6.900.000	3 MESES
2024	CPSP-175	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO Y REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MADRID	$ 10.500.000	4 MESES

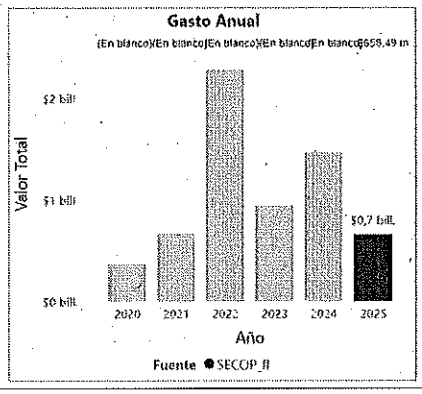
Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades, especialmente enfocadas al cumplimiento de metas de carácter asistencial.

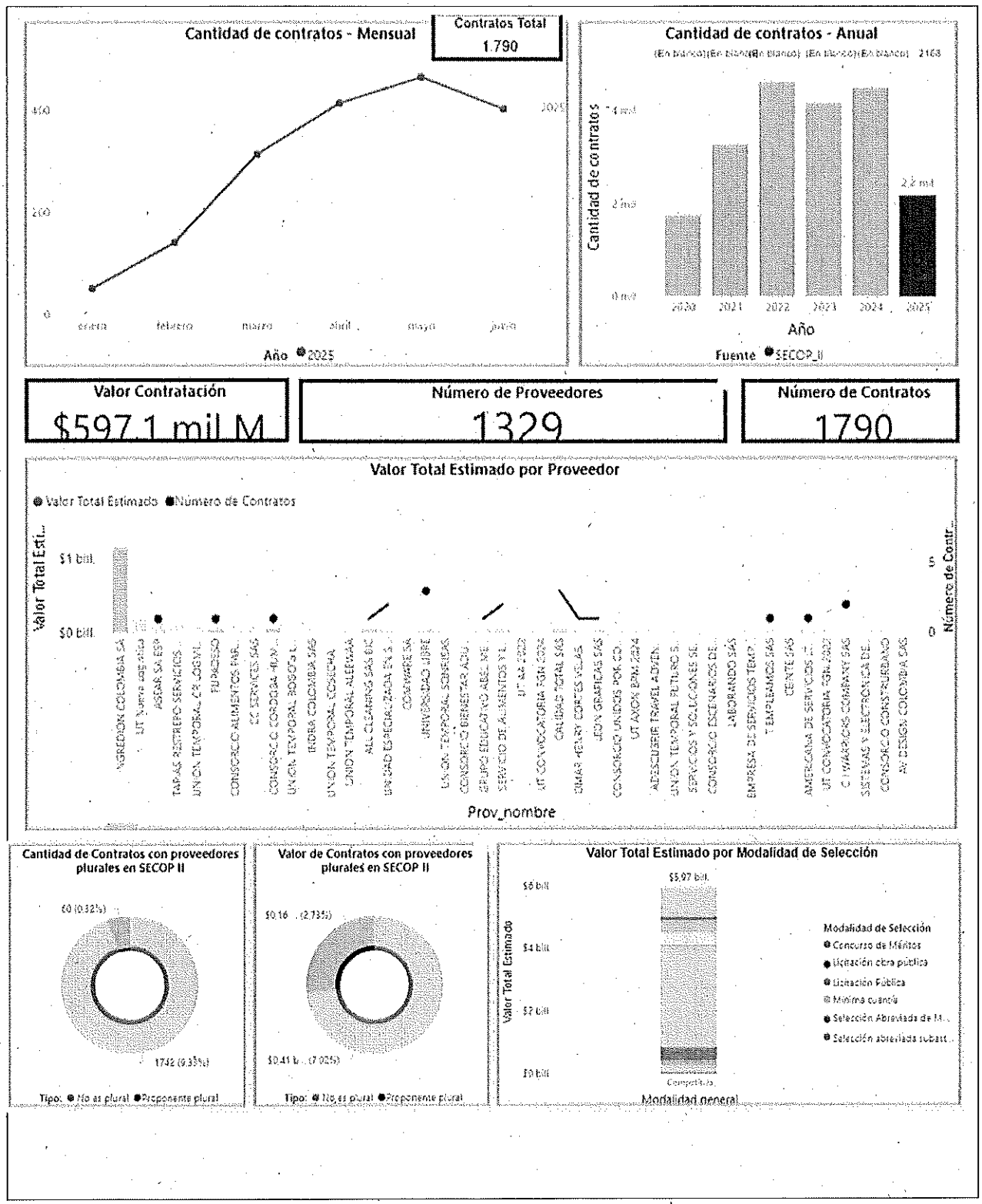
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

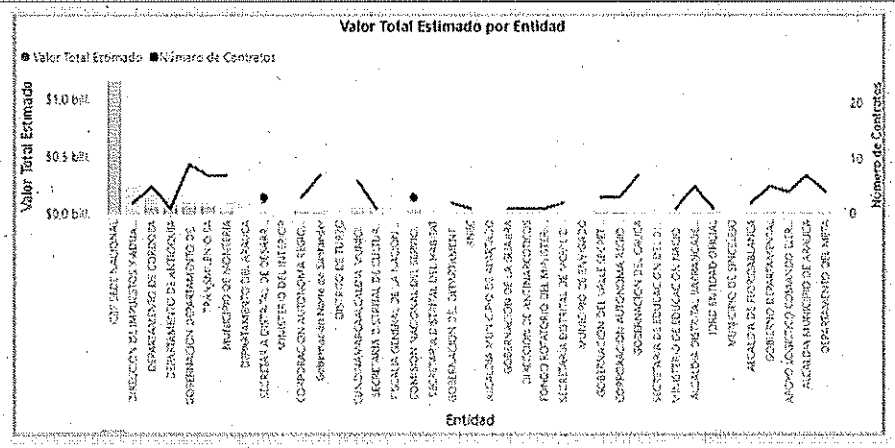
5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

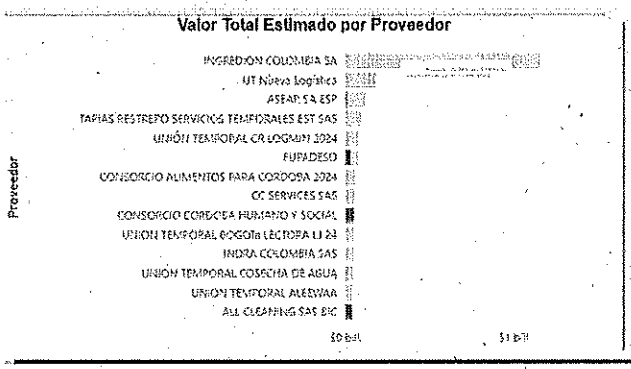
Para realizar el análisis de la oferta se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2021 hasta junio de 2025; a su vez, los segmentos 81,95,45,30,90,49,80 y 56, familias 14,13,11,24 y 10 clases 40,30,17,18 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:

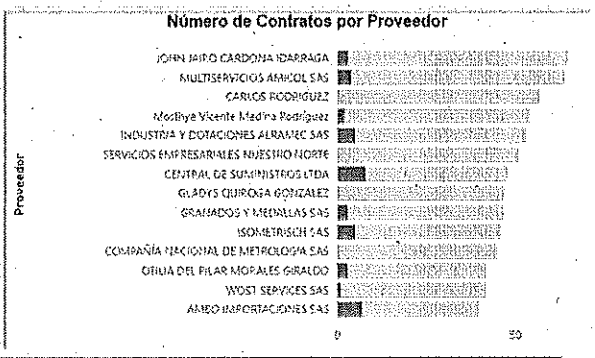





Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.790
Año 2025
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_II
Valor Contratación
$597.1 mil M
Número de Proveedores
1329
Número de Contratos
1790
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Modalidad general





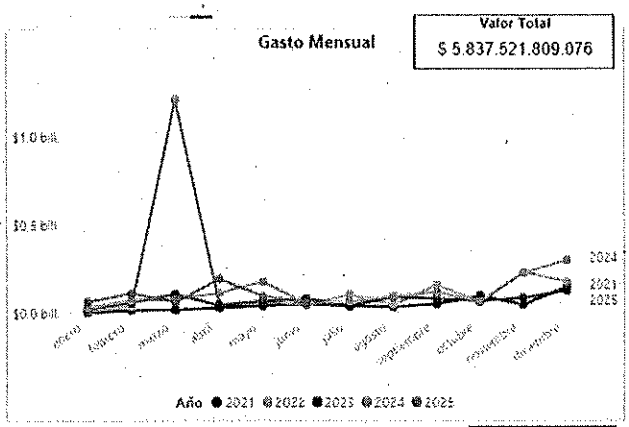


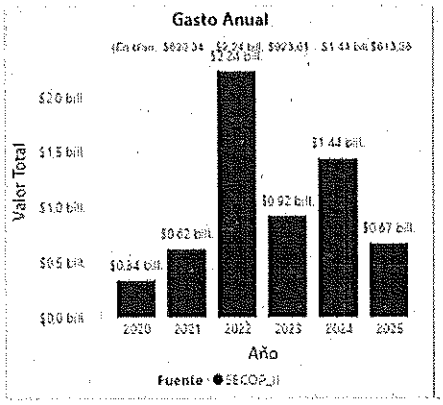
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

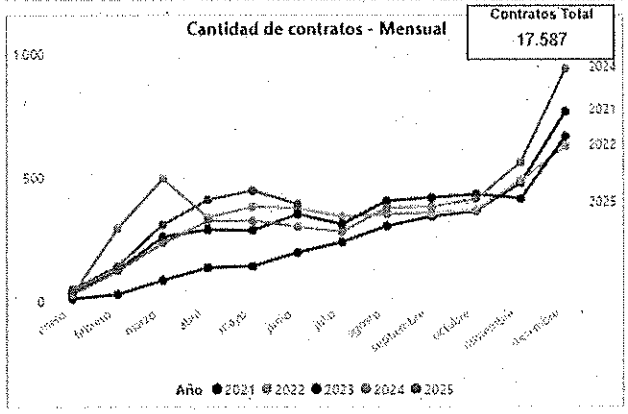
Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊕ 3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	2	$39.717.000	0,01%	2	$39.717.000	0,01%
⊕ 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	3	$930.371.394	0,16%	3	$930.371.394	0,16%
⊕ 4910 - Coleccionables y condecoraciones	66	$8.087.937.262	1,35%	66	$8.087.937.362	1,35%
⊕ 4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	24	$908.329.232	0,15%	24	$908.329.232	0,15%
⊕ 4913 - Equipos de pesca y caza	1	$5.100.000	0,00%	1	$5.100.000	0,00%
⊕ 4914 - Equipos para deportes acuáticos	3	$117.227.000	0,02%	3	$117.227.000	0,02%
⊕ 4915 - Equipos para deportes de invierno	2	$1.014.620.293	0,17%	2	$1.014.620.293	0,17%
⊕ 4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	42	$3.213.175.656	0,54%	42	$3.213.175.656	0,54%
⊕ 4917 - Equipos de gimnasia y boxeo	1	$36.899.520	0,01%	1	$36.899.520	0,01%
⊕ 4918 - Juegos, equipo de tiro y mesa	5	$105.688.579	0,02%	5	$105.688.579	0,02%
⊕ 4920 - Equipo para entrenamiento físico	19	$887.647.313	0,15%	19	$887.647.313	0,15%
⊕ 4921 - Otros deportes	3	$459.962.964	0,08%	3	$459.962.964	0,08%
⊕ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	36	$1.988.110.827	0,33%	36	$1.988.110.827	0,33%
⊕ 4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	32	$1.210.100.121	0,20%	32	$1.210.100.121	0,20%
Total	1790	$597.104.005.476	100,00%	1790	$597.104.005.476	100,00%

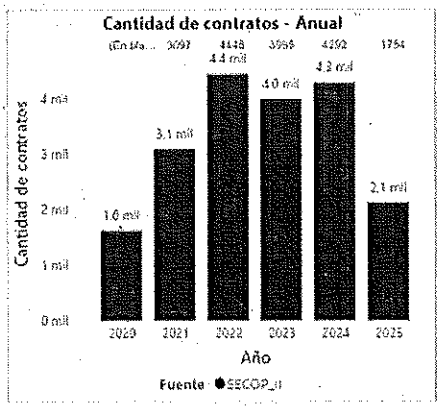
5.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

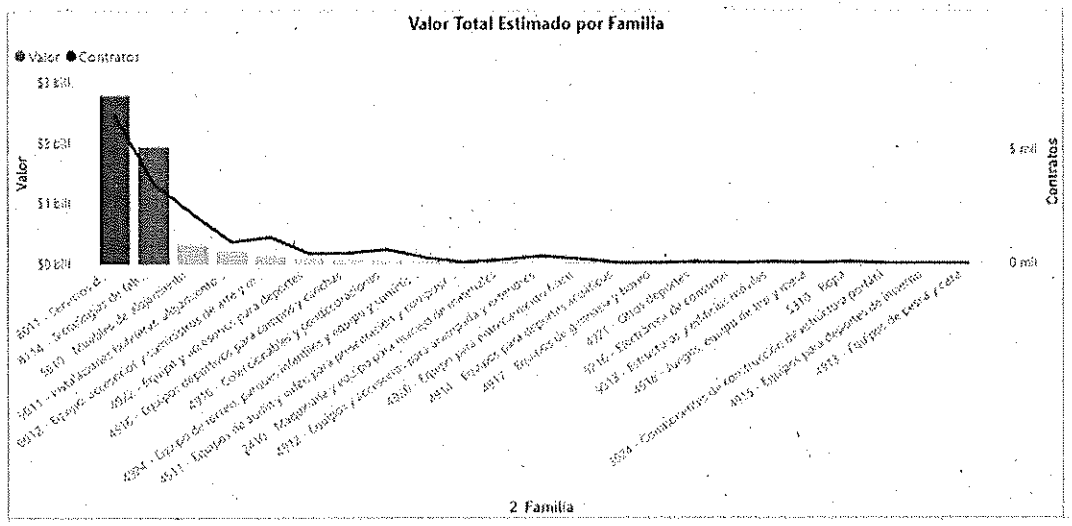
Para realizar el análisis de la Demanda se tuvo en cuenta el histórico desde enero de 2021 hasta junio de 2025; a su vez, los segmentos 81,95,45,30,90,49,80 y 56, familias 14,13,11,24 y 10 clases 40,30,17,18 a nivel nacional y bajo la Modalidad Competitiva obteniendo los siguientes resultados:


Gasto Mensual
Valor Total
$ 5.837.521.809.076
$1.0 bill.
$0.5 bill.
$0.0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año 2021 2022 2023 2024 2025


Gasto Anual
$2.0 bill.
$1.5 bill.
$1.0 bill.
$0.5 bill.
$0.0 bill.
Valor Total
$0.64 bill.
$0.62 bill.
$1.24 bill.
$0.92 bill.
$1.44 bill.
$0.67 bill.
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente: SECOP_II

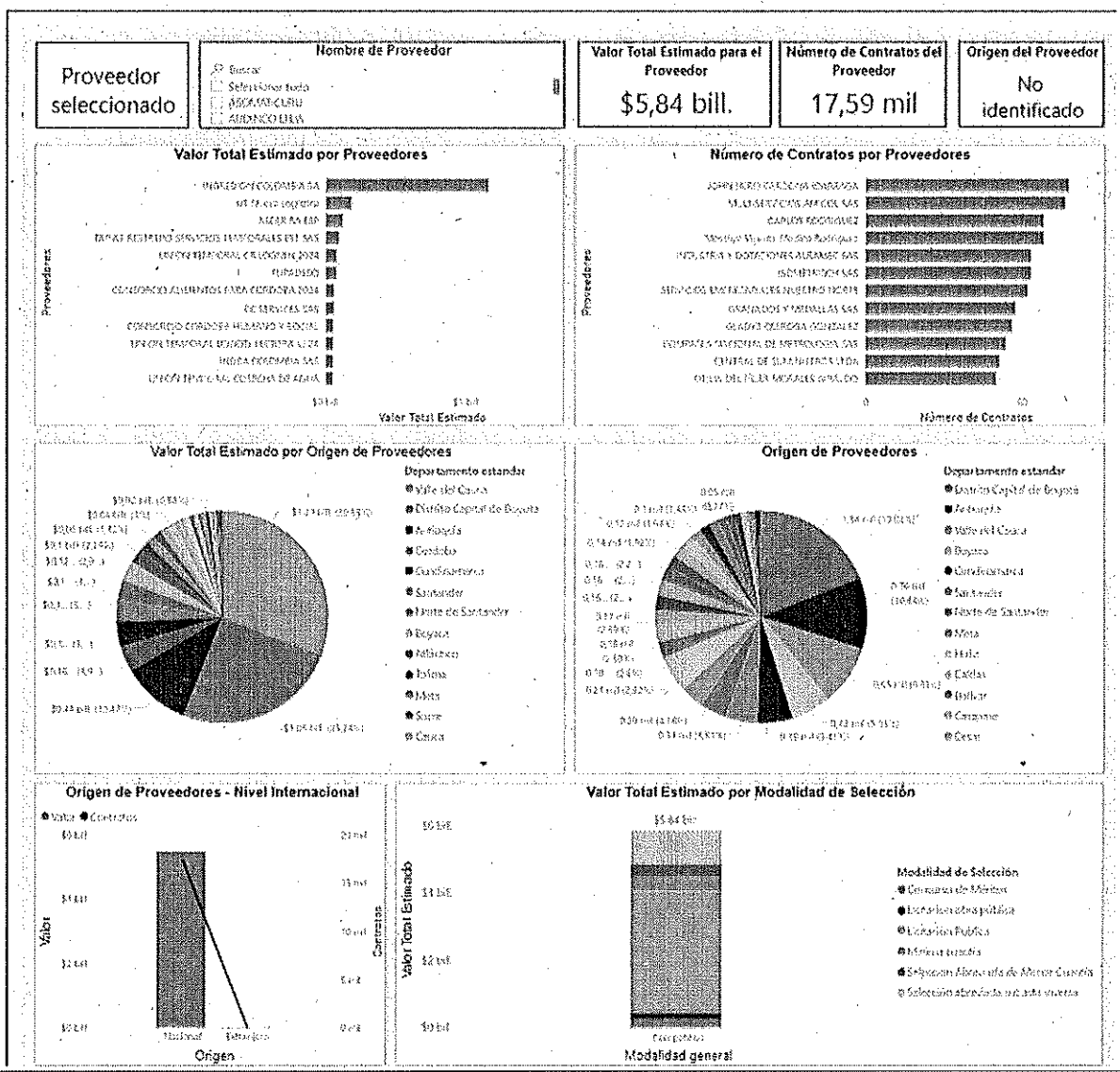

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
17.587
1.000
500
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
4 mil
3 mil
2 mil
1 mil
0 mil
Cantidad de contratos
1.6 mil
3.1 mil
4.4 mil
4.0 mil
4.3 mil
2.1 mil
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente: SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$2 bill.
$1 bill.
$0 bill.
5 mil
0 mil
2 Familia

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2021			2022		
Clasificación de Bienes y Servicios - Nivel 4	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	1094	$335.230.634.800	5,74%	1027	$457.846.620.032	7,61%	1489
8114 - Tecnologías de fabricación	613	$124.230.642.024	2,13%	853	$1.446.285.792.084	24,76%	722
5610 - Muebles de alojamiento	465	$40.680.439.135	0,70%	483	$93.327.190.114	1,60%	559
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	141	$16.785.666.488	0,29%	280	$69.881.157.718	1,20%	218
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	251	$20.077.750.985	0,34%	283	$22.618.364.488	0,39%	253
4922 - Equipo y accesorios para deportes	91	$11.246.434.744	0,19%	99	$49.690.112.277	0,85%	119
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	77	$4.935.560.091	0,08%	107	$16.714.559.783	0,29%	112
4910 - Coleccionables y condecoraciones	113	$7.026.416.166	0,13%	138	$16.031.628.841	0,29%	152
4924 - Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa	57	$24.405.678.939	0,42%	69	$8.660.097.439	0,15%	59
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	19	$7.779.139.284	0,13%	27	$2.192.678.667	0,16%	21
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	42	$2.377.417.656	0,04%	41	$2.043.163.657	0,05%	51
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	59	$9.341.295.329	0,16%	74	$5.959.631.995	0,10%	77
4920 - Equipo para entrenamiento físico	34	$3.007.590.494	0,07%	53	$4.241.111.526	0,07%	59
Total	5037	$620.342.664.820	10,63%	4446	$2.259.545.565.309	38,35%	5958



7. ESTUDIO DE MERCADO

Los valores máximos a ofertar se determinaron con base en los anexos técnicos y económicos de los convenios suscritos con las alcaldías locales.

CONCLUSIÓN

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado consultados y los servicios y/o insumos cotizados corresponden a la necesidad a contratar, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($388.840.887).incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de LAS SESIONES DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Actividades contempladas en las 8 fichas técnicas metodológicas de las sesiones realizadas por el equipo psicosocial de la Subred Sur. Donde el contratista debe garantizar por cada sesión lo siguiente: - Coordinación de locaciones de acuerdo a la ubicación de lo dispositivos de base comunitaria-DBC • 1 auditorio o salón sencillo por cada sesión, incluye video beam sonido básico. - Entrega de incentivos por cada uno de los 20 dispositivos de base comunitaria-DBC (Entrega de insumos hasta por un valor de $500.000 de acuerdo con las acciones y estrategias propuestas desde la comunidad). Entre los que se encuentran: •Sillas plásticas con apoya brazos para adultos •Artículos deportivos (balones, lazos, uniformes, entre otros) •Juegos didácticos para niños •Vestuarios de baile para hombre y para mujer • Elementos audiovisuales y/o de tecnología (consolas, altavoce micrófonos, entre otros) • Materiales pedagógicos (pinturas, pinceles, plantillas par manualidades, entre otros) Lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo de las sesiones en la Localidad de Usme se debe asegurar una adecuada implementación de la metodología desde una perspectiva pedagógica, donde se garanticen los derechos de participación de los usuarios que buscan prevenir los riesgos de exclusión y estigma social hacia las personas consumidoras, prevenir el consumo y reducir los riesgos y daños relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas -SPA. Estos dispositivos se fundamentan en la construcción de redes sociales en las que participan activamente los actores de la comunidad dando respuesta a las necesidades priorizadas en el territorio. Son 20 DBC de 8 personas cada uno. Para un total de 160 sesiones (ocho (8) sesiones de una (1) hora cada una por cada DBC).	Sesión	160	$ 36.760.091,00

Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de los talleres colectivos denominados "Si A Oscuras No Quieres Estar Las Drogas No Debes Probar"; Actividades contempladas en la ficha técnica metodológica del taller en mención y servicios dirigidos a la comunidad de la Localidad de Usme, en materia de prevención a través de diálogos para la transformación, el fortalecimiento de capacidades sobre la disminución de factores de riesgo y reducción de daños por consumo de sustancias psicoactivas. El contratista debe garantizar lo siguiente por la jornada completa de cada taller colectivo: -Apoyo humano: •1 presentador o maestro de ceremonias, • 2 grupos artísticos juveniles locales y 3 grupos en la jornada d cierre, quienes interpretaran muestras artísticas relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas •3 apoyos logísticos, - Coordinación de locaciones, misceláneos, ayudas audiovisuales dispositivos técnicos: • Plan de contingencia de conformidad con lo previsto en los artículo 8º y 9º del Decreto extraordinario 919 de 1989 y en el artículo 15º del Decreto Distrital 332 de 2004. Debe registrase en la Plataforma SUGA, • Montaje de sonido para 130 personas directas en cada taller (co micrófono, planta eléctrica, sistemas de montaje de parlantes, transporte, coordinador y operario técnico), •1 Carpa tipo hangar y 3 carpas tipo stand, •Tarima con estructura certificada (montaje y transporte), • Demás dispositivos como baños portátiles con lavamanos (4) y ambulancia en sitio fijo, • Entrega de incentivos para el desarrollo de cada taller relacionad con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tales como camisetas (total 521 unidades) y plegables (total 831 unidades). En virtud de lo anterior, se ha identificado la necesidad de contratar un servicio integral de apoyo operativo para el desarrollo de estas actividades educativas, comunitarias, enmarcadas en acciones colectivas en salud pública, orientadas a la prevención del consumo	Festival	4	$ 92.015.722,00

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de LAS SESIONES DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE: Actividades contempladas en las 5 fichas técnicas metodológicas de las sesiones realizadas por el equipo psicosocial de la Subred Sur. Donde el contratista debe garantizar por cada sesión lo siguiente: - Coordinación de locaciones de acuerdo a la ubicación de los grupo inscritos, • 1 auditorio o salón sencillo por cada sesión, incluye video beam sonido básico. Lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo de las sesiones en la Localidad de Usme se debe asegurar una adecuada implementación de la metodología desde una perspectiva pedagógica, donde se garanticen los derechos de participación de los usuarios. Son 5 grupos de 20 personas cada uno. Para un total de 25 sesiones (cinco (5) sesiones de una (1) hora cada una por cada grupo).	Sesión	25	$ 5.575.019,00

Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de los talleres colectivos "Sí Relaciones Quieres Tener, Prevenciones Debes Aprender": Actividades contempladas en la ficha técnica metodológica del taller en mención y servicios dirigidos a la comunidad de la Localidad de Usme, en materia de prevención a través de estaciones que permiten la identificación de los mitos derribados y la apropiación del conocimiento generado a partir de una metodología dinámica y vivencial que promuevan el pensamiento crítico. El contratista debe garantizar lo siguiente por la jornada completa de cada taller colectivo: -Apoyo humano: •1 presentador o maestro de ceremonias, • 2 grupos artísticos musicales locales y 3 grupos en la jornada d cierre, •5 apoyos logísticos. - Coordinación de locaciones, misceláneos, ayudas audiovisuales dispositivos técnicos: • Plan de contingencia de conformidad con lo previsto en los artículo 8º y 9º del Decreto extraordinario 919 de 1989 y en el artículo 15º del Decreto Distrital 332 de 2004. Debe registrase en la Plataforma SUGA, • Montaje de sonido para 100 personas directas en cada taller (co micrófono, planta eléctrica, sistemas de montaje de parlantes, transporte, coordinador y operario técnico), •1 Carpa tipo hangar y 3 carpas tipo stand, •Tarima con estructura certificada (montaje y transporte), • Demás dispositivos como baños portátiles con lavamanos (4) y ambulancia en sitio fijo, • Entrega de incentivos para el desarrollo de cada taller relacionad con la prevención del embarazo en adolescentes, tales como plegables (total 1.000 unidades). En virtud de lo anterior, se ha identificado la necesidad de contratar un servicio integral de apoyo operativo para el desarrollo de estas actividades educativas, comunitarias, enmarcadas en acciones colectivas en salud pública, orientadas a la prevención del embarazo en adolescentes, en la localidad de Usme. Se espera tener un	Festival	4	$ 96.179.672,00

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de LAS SESIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL: Actividades contempladas en las 10 fichas técnicas metodológicas de las sesiones realizadas por el equipo psicosocial de la Subred Sur. Donde el contratista debe garantizar por cada sesión lo siguiente: - Coordinación de locaciones de acuerdo a la ubicación de los grupo inscritos, • 1 auditorio o salón sencillo por cada sesión, incluye video beam sonido básico. Lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo de las sesiones en la Localidad de Usme se debe asegurar una adecuada implementación de la metodología desde una perspectiva pedagógica, donde se garanticen los derechos de participación de los usuarios. Son 20 grupos de 10 personas cada uno. Para un total de 100 sesiones (cinco (5) sesiones de una (1) hora cada una por cada grupo).	Sesión	100	$ 11.150.038,00

Gestionar los aspectos profesionales, administrativos y de organización relacionados con la ejecución de las jornadas de POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO: Actividades contempladas en la ficha técnica metodológica de las jornadas en mención y servicios dirigidos a la comunidad de la Localidad de Usme, en materia de prevención a través de estrategias teórico prácticas sobre el abordaje y manejo de situaciones violentas al interior de las familias, promoviendo el buen trato y previniendo las violencias en el contexto familiar y violencia sexual. El contratista debe garantizar lo siguiente por cada jornada de 5 horas: -Apoyo humano: •1 presentador o maestro de ceremonias, • 2 grupos artísticos musicales locales y 3 grupos en la jornada d cierre, •5 apoyos logísticos y 7 para el evento de cierre. - Coordinación de locaciones, misceláneos, ayudas audiovisuales dispositivos técnicos: • Plan de contingencia de conformidad con lo previsto en los artículo 8º y 9º del Decreto extraordinario 919 de 1989 y en el artículo 15º del Decreto Distrital 332 de 2004. Debe registrase en la Plataforma SUGA, • Montaje de sonido para 80 personas directas en cada jornada (co micrófono, planta eléctrica, sistemas de montaje de parlantes, transporte, coordinador y operario técnico), • 1 Carpa tipo hangar y 4 carpas tipo stand, sillas plásticas con brazo (292 unidades en total), •Tarima con estructura certificada (montaje y transporte), • Demás dispositivos como baños portátiles con lavamanos (4) y ambulancia en sitio fijo, • Entrega de incentivos para el desarrollo de cada taller relacionad con la prevención del embarazo en adolescentes, tales como camisetas (total 500 unidades) y plegables (total 500 unidades). En virtud de lo anterior, se ha identificado la necesidad de contratar un servicio integral de apoyo operativo para el desarrollo de estas actividades educativas, comunitarias, enmarcadas en acciones colectivas en salud pública, orientadas a la prevención de las violencias, el posicionamiento y la promoción del buen trato, en la	Jornada	7	$ 142.556.285,00

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Gestionar los aspectos administrativos y de organización relacionados con la ejecución de LAS SESIONES INTEGRALES DE FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS: Donde el contratista debe garantizar por cada sesión la Coordinación para la entrega de incentivos tales como camisetas que contienen información y mensajes alusivos a la temática de las charlas de salud, promoción y prevención (total 160 unidades) para el desarrollo de las sesiones en la Localidad de Usme. Lo anterior teniendo en cuenta que para el desarrollo de las jornadas en la Localidad de Usme se debe asegurar una adecuada implementación de la metodología desde una perspectiva pedagógica de participación inclusiva, dando una mayor visibilidad para esta causa preventiva y de promoción de la salud. Con estos incentivos se espera tener un mayor impacto ya que con los mensajes solidarios que se tienen previstos proyectar, se espera concienciar y unir a la comunidad en torno al cuidado de la salud mental. Adicionalmente, las camisetas son relativamente económicas de producir en masa y fáciles de distribuir, lo que permite llegar a más personas. Con este incentivo se espera tener una puerta de entrada a estas jornadas de salud, educativas, generando la confianza suficiente en la comunidad beneficiaria y a su vez se forja recordación en el tiempo, debido a la durabilidad de este tipo de incentivos.	Jornada	1	$ 4.608.060,00
			$ 388.844.887,00